



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LP02/2026

“Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 1 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



CONTENIDO:

Glosario de términos.....3

Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026.....4

“Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”4

Apartado I. Generales.....4

Apartado II. Información Específica del Procedimiento.6

Apartado III. Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el procedimiento.....8

Apartado IV. Requisitos para las proposiciones.....9

Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos.14

Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado..... 19

Apartado VII. Situaciones no previstas..... 22

Apartado VIII. Anexos..... 25





Glosario de términos.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Área requirente:** La Unidad Académica o Dependencia Administrativa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que solicite o requiera formalmente la adquisición de bienes, o bien, aquella que los utilizará.
2. **Contrato o pedido:** El instrumento legal al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes.
3. **Convocante:** La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
4. **Ficha técnica:** Es la descripción de las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.
5. **I.V.A.:** El Impuesto al Valor Agregado.
6. **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. **Licitante:** La persona física o moral que participe en el procedimiento de licitación pública.
8. **Partida:** La división o desglose de los bienes a adquirir contenidos en el procedimiento de contratación, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
9. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
10. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Reglamento de la UAEM:** El Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
12. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026

“Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”

Apartado I. Generales

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 35 fracción I, 39 fracción I, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 11 fracciones I, V, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, considerando el Plan de austeridad 2025 de ésta institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026 “Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**; la cual se rige por las siguientes:

Bases

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2026/>.

1. Objeto.

El procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026 “Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**, se realiza en atención a la solicitud de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuáles conforme a sus funciones y por ser áreas técnicas requirentes de los bienes, proporcionaron las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 1 “Especificación técnica de los bienes”** agrupados en **2 partidas**, conformadas por **495 subpartidas** que se adjudicarán **por partida en la modalidad de contrato abierto** de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicados supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM. Por tanto, la asignación de partidas será para los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y las condiciones económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.





2. Vigencia.

La contratación comprenderá el **ejercicio fiscal 2026** con vigencia **del 27 de abril al 31 de diciembre de 2026** o **hasta agotar el monto máximo** que podrá ejercerse para cada una de las partidas, lo que ocurra primero.

3. Número de Licitación.

El presente procedimiento de Licitación quedó registrado bajo el número **LP02/2026**.

4. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación de la propuesta técnica y económica, sus anexos y demás documentación complementaria (fichas técnicas, etc.) deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en **idioma español**.

5. Suficiencia presupuestal.

La convocante manifiesta que **cuenta con la autorización presupuestaria para cubrir el monto mínimo** correspondiente al **ejercicio fiscal 2026** misma que proviene de las fuentes de financiamiento recurso estatal y autogenerados, para la adquisición de los bienes mediante el presente procedimiento.

El presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse para cada una de las partidas es el siguiente:

PARTIDA 1 PAPEL DE OFICINA

Monto mínimo: \$261,168.21

Monto máximo susceptible de ejercer: \$652,920.53

PARTIDA 2 ÚTILES DE OFICINA

Monto mínimo: \$664,792.99

Monto máximo susceptible de ejercer: \$1,661,982.48

Conforme a las especificaciones técnicas que se describen en el **Anexo 1 "Especificación técnica de los bienes"** de las presentes bases.





Apartado II. Información Específica del Procedimiento.

1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A) De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido a la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y comprador4.drm@uaem.mx las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados licitantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán entregar personalmente en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales en Avenida Universidad número 1001, Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría, o enviar de forma digitalizada en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, por lo menos con **veinticuatro horas de anticipación**, a la fecha señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones. El acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.
- B) Esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis**, en el Centro Universitario Los Belenes en Calle Río Pánuco número 318 Col. Vista Hermosa C.P. 62290 en Cuernavaca, Morelos.
- C) El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o representante del área técnica requirente de los bienes, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los licitantes.
- D) En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.
- E) Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso a) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al licitante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F) Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en el inciso a) serán desechadas por la convocante.
- G) En caso que el volumen de solicitudes de aclaración supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalará nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H) Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I) Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente





respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.

- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las puestas técnica y económica y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- A) La etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis**, en el Centro Universitario Los Belenes en Calle Río Pánuco número 318 Col. Vista Hermosa C.P. 62290 en Cuernavaca, Morelos.
- B) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- C) A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante observador.
- D) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**. La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- E) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- F) Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- G) Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- H) De entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- I) Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron, asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.





3. Presentación de proposiciones conjuntas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los bienes solicitados en el **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”** se **agrupan en 2 partidas**, mismas que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y las condiciones económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, bienes, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad, en consecuencia los proveedores adjudicados quedarán obligados con la Universidad en los términos establecidos en el contrato o pedido correspondiente.

4. Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de **\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y deberá pagarse a la **cuenta UAEM DGA N° 65507321638**, o mediante transferencia electrónica, **CLABE 014 540 655 073 216 382 de Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**

El mismo día en el que se haya realizado el pago de bases el licitante deberá enviar, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones alfonso.becerril@uaem.mx, facturacion@uaem.mx con copia a los correos licitaciones.drm@uaem.edu.mx, comprador4.drm@uaem.mx y jefatura.compras@uaem.mx el recibo proporcionado por el banco a efectos de que la Tesorería General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases.

La solicitud de la emisión del recibo oficial de pago de bases deberá de realizarse por escrito en papel membretado de la empresa, dirigido a la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la Universidad, firmado por la persona facultada para ello, asentando los datos fiscales completos y deberá enviarse de forma electrónica en formato PDF a los correos electrónicos antes mencionados.

Apartado III. Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el procedimiento.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **artículo 24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder de la calidad y de los defectos o vicios ocultos de los bienes.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan





intervenido o estén interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente licitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la entrega de bienes, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos o pedidos celebrados con la Universidad.

Apartado IV. Requisitos para las proposiciones.

1. Elaboración de proposiciones.

- A) El licitante deberá elaborar las propuestas técnicas y económicas, en papel membretado de la empresa, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.** Al efecto, se deberán **numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- B) Las proposiciones, deberán realizarse en apego a lo establecido en la convocatoria que contiene las bases, sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones, de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa.
- C) El licitante para efectos de complementar la propuesta técnica podrá adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc. indicando a que partida corresponda, así como indicar en la descripción de dicha partida dentro de la propuesta técnica que se anexa el complemento correspondiente.
- D) Las propuestas se presentarán en **idioma español**, firmadas autógrafamente en la última hoja y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona facultada para ello, tanto en las propuestas técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.
- E) **La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando **sólo dos decimales**, indicando el **precio unitario de cada una de las subpartidas que conforman la partida 1 y 2, los cuales permanecerán fijos durante la vigencia del contrato abierto**, elaborándose conforme a lo establecido en el numeral 4. Contenido de la propuesta económica del presente apartado y en apego al formato presentado como **Anexo N°2 "Propuesta económica"** de las bases.

2. Presentación de Proposiciones.

- A) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- B) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**, la **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**
- C) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido





en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

- D) Una vez **recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- E) Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición técnica y económica en cada procedimiento de licitación, y podrán participar en una o en ambas partidas siempre que oferten la totalidad de subpartidas que conforman las partidas 1 y 2, tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante.**

3. Contenido de la propuesta técnica.

Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”.

La propuesta técnica deberá elaborarse en papel membretado, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas requirentes de los bienes en el **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”** agrupados en **2 partidas** conformadas por **495 subpartidas**, el resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones describiendo la oferta de bienes.

Anexo N° 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante”.

El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en papel membretado de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica) indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a:

1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de las bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4 Formato A. Escrito libre.**
2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:
 - a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y





- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.**

3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato C. Escrito libre.**
4. Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato D. Escrito libre.**
5. Que **se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **Anexo 4 Formato E. Escrito libre.**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones, **aceptando en compromiso con la transparencia hacer pública la información de la opinión**, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4 Formato F. Escrito libre.**
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4 Formato G. Escrito libre.**
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato H. Escrito libre.**





9. Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4 Formato I. Escrito libre.**
 10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP02/206 "Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato J. Escrito libre.**
 11. Que los **precios unitarios** ofertados de cada una de las subpartidas que conforman las partidas ofertadas permanecerán fijos durante la vigencia del contrato abierto **del 27 de abril al 31 de diciembre de 2026. Anexo 4 Formato K. Escrito libre.**
 12. Que los bienes a entregar **serán nuevos, originales, con empaque del fabricante**, con la **calidad requerida por la convocante**, comprometiéndose a que **en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado**, deberán ser **sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4. Formato L. Escrito libre.**
 13. **Carta de garantías.** Carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:
 - **1 mes de garantía.**
- La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación** que afecten su duración, funcionalidad, caducidad; obligándose el licitante a **sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación de la convocante. Anexo 4 Formato M. Escrito libre.**
15. Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. **Anexo 4 Formato N. Escrito libre.**
 16. Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. **Anexo 4 Formato O. Escrito libre.**
 17. **Copia simple de comprobante de pago.**
 18. **Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.**





19. Además, deberán presentar en **original o copia certificada y copia simple para cotejo**, la **documentación legal** siguiente:

Personas físicas:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Constancia de situación fiscal.
- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y última modificación inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Constancia de situación fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.

4. Contenido de la propuesta económica.

A) La **propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional, conforme a lo siguiente:

- Indicar el precio unitario de cada una de las **subpartidas** que conforman la **partida ofertada**.
- Indicar el **importe subtotal** para lo cual deberá multiplicar la **cantidad de cada una de las subpartidas** de la partida ofertada por el **precio unitario**.





- Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando **sólo dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N° 2-A** de las presentes bases.
- **En el caso de que el licitante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO)**, deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las subpartidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:
 - Indicar el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (cantidad solicitada multiplicada por el precio unitario) de cada una de las subpartidas ofertadas.
 - Sobre el importe subtotal calcular la retención del I.S.R. por concepto de 1.25%.
 - Desglosar el I.V.A. del subtotal de cada una de las partidas.
 - El precio final de la subpartida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. menos la resta del importe por concepto de I.S.R.
 - Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de subpartidas; I.S.R. de subpartidas; e I.V.A. de subpartidas) considerando **sólo dos decimales**, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N° 2-B (RESICO)** de las presentes bases.

En caso de que el licitante **oferte las 2 partidas, deberá** realizar lo antes mencionado para cada una de las partidas y al final de la propuesta **sumar el importe total de las 2 partidas** para así obtener el **importe total de la propuesta económica**.

- B) La propuesta económica** deberá expresar que **los precios unitarios de cada una de las subpartidas que conforman las partidas** permanecerán **fijos durante la vigencia del contrato abierto del 27 de abril al 31 de diciembre de 2026**.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.

Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos.

1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas.

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los bienes verificarán que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, y harán una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. Criterio de análisis técnico del presente apartado.

2. Desechamiento de propuestas.

El **incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica** conforme a los requisitos establecidos en las bases de licitación **afectará la solvencia de**





la proposición y motivará su desechamiento, el cual también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

3. Criterio de análisis técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:

- A) Evaluación legal y administrativa.** – La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la **documentación legal y administrativa** solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica, **Anexo No. 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante”** cumpla con los requisitos de las bases de licitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.
- B) Evaluación técnica.** – Por tratarse de una compra consolidada, se verificará que **la propuesta técnica** en la **subpartida correspondiente cumpla** con los requisitos solicitados en el **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”** en caso de que **la propuesta no cumpla con los aspectos técnicos solicitados, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.**

4. Criterio de evaluación económica.

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

- A.** Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 4. Contenido de la propuesta económica y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) “Propuesta económica”**.
- B.** En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el licitante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.
- C.** Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida a fin de determinar cual resulta la propuesta económica más baja de la partida, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) “Propuesta económica”**, lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
- D.** La convocante verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que **en caso de discrepancia**



entre la información contenida en la propuesta técnica y económica la propuesta será desechada.

5. Cálculo de los precios no aceptables.

El cálculo de los precios no aceptables, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que **un precio ofertado es inaceptable** para efectos de adjudicación del contrato, porque **resulta superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación pública.**
- B. Para calcular cuando un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - 1) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
 - 2) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - 3) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

6. Forma de adjudicación.

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 47 y 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de dicha ley, la convocante en conjunto con el área solicitante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de Análisis Técnico del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, **por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, las **partidas** se adjudicarán a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

No se adjudicarán partidas a los licitantes que oferten bienes cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias de acuerdo con lo señalado en la Constancia de Situación Fiscal.

7. Acto de fallo.

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer **a las dieciséis horas del día veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis**, se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control.





Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

8. Firma del Contrato abierto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al licitante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido al tercer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para la formalización del contrato se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional), así como **la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales**.

De conformidad con lo previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aplicado de forma supletoria al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el Contrato Abierto se establecerá el **presupuesto mínimo y máximo** susceptible de adjudicación que podrá ejercerse durante la vigencia del contrato conforme a los precios unitarios ofertados por el proveedor adjudicado.

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones** mediante los **convenios específicos**, únicamente **cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original**, siempre que **las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





9. Ordenes de surtimiento con cargo al contrato abierto.

La convocante para efecto de la entrega de los bienes contemplados en las **partidas**, realizará **ordenes de surtimiento con cargo al contrato abierto a través de pedidos** durante la **vigencia del mismo y si no se hubiere agotado el presupuesto máximo susceptible de ser ejercido**, en los cuales **se establecerá las cantidades y subpartidas de bienes** solicitadas, **lugar y plazo de entrega** para cada pedido. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado.

1. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

- A) **Plazo:** Los bienes deberán **ser entregados en el plazo de cinco días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento con cargo al contrato abierto a través de pedido.**
- B) **Lugar de entrega de los bienes:** Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en Avenida Universidad N° 1001, Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, **para su revisión, sello de la factura y firma del Departamento de Almacén Central para posteriormente, ser entregados por el proveedor adjudicado en las instalaciones del área solicitante.**
- C) **Condiciones de entrega:** Los proveedores adjudicados, **deberán entregar los bienes nuevos, originales y en empaque original del fabricante.** Para el caso de que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, **deberán ser sustituidos a más tardar en un término de no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega o a partir de la notificación por parte de la Dirección de Recursos Materiales.**
- D) Los proveedores adjudicados deberán suministrar los bienes solicitados acompañados de la factura correspondiente, a entera satisfacción de las áreas requirentes y de la Dirección de Recursos Materiales, que a través del Almacén Central verificará que los bienes sean entregados de conformidad con lo solicitado.

2. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del bienes, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:





- a) Por **cada día de atraso o incumplimiento** en la **entrega de los bienes** por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato pedido**.
- b) Cuando el proveedor **no entregue los bienes con las características solicitadas** en las presentes bases, sus anexos y/o el contrato pedido correspondiente.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente, o las obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante la Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

3. Garantía de cumplimiento.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato abierto serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada** en los términos de la Ley de instituciones de seguros y fianzas, expedida en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del **monto máximo** del contrato **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.

- A) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- B) De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato abierto** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- C) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la entonces Secretaría de la Función Pública.
- D) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con los bienes recibidos.

Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:





- A) Cuando el proveedor incumpla con la entrega de los bienes en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el proveedor incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

4. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.

5. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del **ejercicio fiscal 2026**, conforme a la fuente de financiamiento que corresponda a la solicitud. Las facturas deberán tener los sellos de recibido del Almacén Central y del área requirente de la Universidad conforme a la partida que corresponda. La fecha de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en Dirección de Recursos Materiales, de conformidad con la siguiente documentación:

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes recibidos.
- B. Para efectos del uso de CFDI el proveedor podrá consultar con la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad la clave de que se trate.
- C. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes.
- D. El pago de los bienes entregados por el proveedor adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- E. La factura que presente el proveedor adjudicado no deberá contener abreviaturas, indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS,
CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. Impuestos.

La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del licitante que se oferte en la presente licitación.





7. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la consecución del objeto del contrato, debiendo manejarla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros. con fundamento en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

Apartado VII. Situaciones no previstas.

1. Información adicional.

El **Anexo No. 3 “Lista de Verificación de Documentos”** servirá a cada licitante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral. no podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión.

2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 144 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya incurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de diez días hábiles** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulara el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto de bienes recibidos hasta el momento de rescisión.





Iniciado un procedimiento de conciliación la convocante, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. en este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la convocante podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

3. Descalificación de licitantes.

Se descalificará al licitante en los siguientes supuestos:

- A) Si incumplen cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y Junta(s) de Aclaraciones que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B) Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de





fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

4. Cancelación de la licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Licitación desierta.

La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

6. Suspensión de la entrega de los bienes.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.





7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes citado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:

AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS, CORREO ELECTRÓNICO organointernodecontrol@uaem.mx.

8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la licitación pública, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el Órgano Interno de Control.

Apartado VIII. Anexos.

La presente convocatoria la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:

- **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”.**
- **Anexo N° 2 “Propuesta económica”.**
- **Anexo N° 3 “Lista de verificación de documentos”**
- **Anexo N° 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante”**
- **Anexo 5 “Modelo para la fianza de cumplimiento”.**
- **Anexo 6 “Modelo de contrato”.**

Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales





ANEXO 1

“Especificación técnica de los bienes”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal del licitante que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026.
OBJETO:	“Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

PARTIDA 1 PAPEL DE OFICINA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, MEDIDA, CÓDIGO, COLOR, ETC.)
1	1	1	CAJA	PAPEL DUPLICADOR 99% BLANCURA. TAMAÑO CARTA. 5000 HOJAS. 78GRS. MARCA SCRIBE
1	2	1	CAJA	PAPEL FOTOBOND 95% BLANCURA. TAMAÑO CARTA. 5000 HOJAS. 75 GRS. MARCA SCRIBE.
1	3	1	CAJA	PAPEL FOTOBOND. TAMAÑO DOBLE CARTA. 2500 HOJAS. 75GRS. MARCA SCRIBE.
1	4	1	CAJA	PAPEL XEROX ECOLOGICO 93% BLANCURA. TAMAÑO CARTA. 5000 HOJAS. 75GRS.
1	5	1	CAJA	PAPEL XEROX ECOLOGICO 93% BLANCURA. TAMAÑO OFICIO. 5000 HOJAS. 75GRS.
1	6	1	CAJA	PAPEL XEROX MARATHON 99% BLANCURA. TAMAÑO CARTA. 2500 HOJAS. 70GRS.
1	7	1	CAJA	PAPEL XEROX MARATHON 99% BLANCURA. TAMAÑO CARTA. 5000 HOJAS. 70GRS.
1	8	1	CAJA	PAPEL XEROX MARATHON 99% BLANCURA. TAMAÑO OFICIO. 5000 HOJAS. 70GRS.
1	14	1	PZA	BLOCK ROTAFOLIO. PAPEL ECOLOGICO, COLOR BLANCO. 25 HOJAS. MARCA RAYTER.
1	223	1	PQT. INDIVIDUAL	HOJAS DE PAPEL BOND COLORES. ACABADO MATE TAMAÑO CARTA. 100 HOJAS. MARCA DIEM.
1	293	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL AMERICA ROLLO 70CM x 5MT. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
1	294	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL BOND FACIA COLORES NEON. 5 COLORES. TAMAÑO CARTA. 250 HOJAS. 75GRS.
1	295	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL BOND FACIA COLORES PASTEL. 10 COLORES. TAMAÑO CARTA. 500 HOJAS. 75GRS.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1	296	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL BOND NAPOLI. 10 COLORES . TAMAÑO CARTA. 100 HOJAS . MARCA JML.
1	297	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL BOND NAPOLI. 10 COLORES . TAMAÑO CARTA. 500 HOJAS . MARCA JML.
1	298	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL CARTULINA OPALINA DIEM . TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO. 225 GRS . 100 HOJAS.
1	299	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL CARTULINA OPALINA ACIA MULTIFUNCIONAL. 97% BLANCURA . 100 HOJAS. 120 GRS .
1	300	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL CARTULINA OPALINA ACIA MULTIFUNCIONAL. 97% BLANCURA . 100 HOJAS. 225 GRS .
1	301	1	PQT	PAPEL CHINA PINGÜINO 50x75CM. 100 PZA. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
1	302	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL OPALINA ADVANTAGE . TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO. 100 HOJAS. 125 GRS .
1	303	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL OPALINA ADVANTAGE . TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO. 100 HOJAS. 200 GRS .
1	304	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL OPALINA ACIA MULTIFUNCIONAL. TAMAÑO CARTA, COLOR MARFIL . 100 HOJAS. 120 GRS .
1	305	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL OPALINA ACIA MULTIFUNCIONAL. TAMAÑO CARTA, COLOR MARFIL . 100 HOJAS. 225 GRS .
1	306	1	PQT. INDIVIDUAL	PAPEL OPALINA POCHTECA AMATL . TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO. 100 HOJAS. 180 GRS .
1	446	1	CAJA	PAPEL SEGURIDAD . TAMAÑO CARTA COLOR AZUL . 100 HOJAS. MARCA JLM
1	447	1	CAJA	PAPEL SEGURIDAD . TAMAÑO CARTA COLOR VERDE . 100 HOJAS. MARCA JLM
1	448	1	CAJA	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA . 1 TANTO DE 3000 HOJAS . COLOR BLANCO MEDIDAS 9 ½ x 11" . MARCA PCM
1	450	1	CAJA	PAPEL XEROX ECOLOGICO 93% BLANCURA . TAMAÑO CARTA. 500 HOJAS. 75GRS.
1	453	1	CAJA	PAPEL XEROX BOND DIGITAL. 99% BLANCURA . TAMAÑO DOBLE CARTA . 2500 HOJAS . 75GRS. MARCA XEROX
1	454	1	CAJA	PAPEL OPALINA NEXTEP . TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 99% BLANCURA . 100 HOJAS. 125GRS .
1	455	1	CAJA	PAPEL OPALINA INYECCIÓN LASER . TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO . 500 HOJAS . 150 GRS .
1	473	1	ROLLO	PAPEL KRAFT EN ROLLO. 90GRS. 100MTS.





PARTIDA 2 ÚTILE DE OFICINA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, MEDIDA, CÓDIGO, COLOR, ETC.)
2	9	1	PZA	ARCHIVO EXPANDIBLE. TAMAÑO OFICIO. 13 DIVISIONES. COLOR NEGRO. MARCA OXFORD
2	10	1	CAJA	ARILLOS METALICOS TWIN LOOP 9/16" COLOR NEGRO. CAJA CON 20 PIEZAS.
2	11	1	PQT	BASE PARA BOLÍGRAFO PIN POINT PUNTO FINO. INCLUYE 3 BOLÍGRAFOS COLOR AZUL. MARCA AZOR.
2	12	1	PZA	BLOCK ALBANENE CALCA VEGETAL. 25 HOJAS. 50/55 GRS. MARCA JLM.
2	13	1	PZA	BLOCK CHEQUE PÓLIZA DUPLICADO TAMAÑO 1/2 OFICIO CON 25 JUEGOS. MARCA RAYTER.
2	15	1	PZA	BLOCK TAQUIGRAFIA RAYA CORTO 80 HOJAS N°33 . MARCA ESTRELLA
2	16	1	CAJA	BLOCK TAQUIGRAFIA RAYA LARGO 80 HOJAS N°35 . MARCA ESTRELLA
2	17	1	CAJA	BLOCK VALE PROVISIONAL DE CAJA TAMAÑO 1/4 CARTA COLOR ROSA 50 HOJAS. MODELO 2051. MARCA PRINTAFORM.
2	18	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL DURA + PUNTO MEDIANO 1.0MM COLOR AZUL. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	19	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL DURA + PUNTO MEDIANO 1.0MM COLOR NEGRO. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	20	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL DURA + PUNTO MEDIANO 1.0MM COLOR ROJO. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	21	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL PRECISIÓN Y SUAVIDAD PUNTO ULTRAFINO .07MM COLOR AZUL. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	22	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL PRECISIÓN Y SUAVIDAD PUNTO ULTRAFINO .07MM COLOR NEGRO. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	23	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL PUNTO FINO .08MM COLOR AZUL. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	24	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL PUNTO FINO .08MM COLOR NEGRO. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	25	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL PUNTO FINO .08MM COLOR ROJO. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	26	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.5 BLN105. COLOR AZUL. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	27	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.5 BLN105. COLOR NEGRO. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	28	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.5 BLN105. COLOR ROJO. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	29	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.7 BN107. COLOR AZUL. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	30	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.7 BN107. COLOR NEGRO. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	31	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.7 BN107. COLOR ROJO. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	32	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.7 BN107. COLOR VERDE. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	33	1	CAJA	BOLIGRAFO ENERGEL-X RETRACTIL. AGUJA 0.7 BN107. PQT 12 PZAS. MARCA PENTEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	34	1	CAJA	BOLIGRAFO GEL PUNTA FINA 0.6MM. COLORES SURTIDOS. PQT 10 PZAS. MARCA PAPER MATE. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	35	1	CAJA	BOLIGRAFO INKJOY KILOMETRICO PUNTO MEDIO 1.0MM COLOR AZUL. PQT 12 PZAS. MARCA PAPER MATE. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	36	1	CAJA	BOLIGRAFO INKJOY KILOMETRICO PUNTO MEDIO 1.0MM COLOR ROJO. PQT 12 PZAS. MARCA PAPER MATE. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	37	1	CAJA	BOLIGRAFO J-ROLLER RX DE GEL PUNTO MEDIANO 0.5MM COLOR AZUL. PQT 12 PZAS. MARCA ZEBRA *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	38	1	CAJA	BOLIGRAFO J-ROLLER RX DE GEL PUNTO MEDIANO 0.7MM COLOR AZUL. PQT 2 PZAS. MARCA ZEBRA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	39	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7MM COLOR AZUL/AMARILLO. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	40	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7MM COLOR NEGRO/AMARILLO. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	41	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7MM COLOR ROJO/AMARILLO. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	42	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7MM COLOR VERDE. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	43	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO MEDIO 1.0MM COLOR AZUL. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	44	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO MEDIO 1.0MM COLOR NEGRO. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	45	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO MEDIO 1.0MM COLOR ROJO. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	46	1	CAJA	BOLIGRAFO PUNTA FINA 0.7MM. COLORES SURTIDOS. PQT 10 PZAS. MARCA PAPER MATE. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	47	1	PZA	BOLIGRAFO RETRACTIL PUNTO MEDIO 1.0MM 4 COLORES. MARCA BIC.
2	48	1	PZA	BOLIGRAFO ROLLER DELUXE 0.5 MM COLOR AZUL. MARCA UNI-BALL
2	49	1	PQT	BOLSA DE CELOFAN TRANSPARENTE 25x35 CM SIN FUELLE. 100 PZA.
2	50	1	PQT	BOLSA DE CELOFAN TRANSPARENTE 30x70 CON FUELLE EXTRAGRANDE. 25 PZA.
2	51	1	PZA	BORRADOR MAGNÉTICO ERGONOMICO PARA PIZARRÓN BLANCO. MARCA KORES
2	52	1	PZA	BORRADOR PARA PIZARRÓN FIELTRO DE 6 MM. MARCA ESCO.
2	53	1	CAJA	BROCHE PARA ARCHIVO 8CM. 50 PZAS CAJA AZUL MODELO B-182. MARCA BACO
2	54	1	CAJA	BROCHE PARA ARCHIVO 8CM. 50 PZAS CAJA ROJA MODELO B-082. MARCA BACO
2	55	1	PZA	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO PAPEL KRAFT TAMAÑO CARTA MODELO 0208-CA. MARCA PRINTAFORM.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	56	1	PZA	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO PAPEL KRAFT TAMAÑO OFICIO MODELO 0214-CA. MARCA PRINTAFORM.
2	57	1	PZA	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO PERMANENTE TAMAÑO OFICIO. COLOR CAFÉ/BLANCO. MODELO 0114. MARCA PRINTAFORM.
2	58	1	PZA	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO. ARCHIFACIL TAMAÑO CARTA/OFICIO. COLOR GRIS/BLANCO MODELO 0105. MARCA PRINTAFORM.
2	59	1	PZA	CAJA DE PLÁSTICO PORTADOCUMENTOS TAMAÑO CARTA/OFICIO. TRANSPARENTE PQT 2 PZA. MARCA OFFICE DEPOT.
2	60	1	PZA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO "GALLETERA". 26.5x37x15CM. MODELO CJKY-CR-GA. MARCA KYMA.
2	61	1	PZA	CAJA PARA DINERO. COMPACTA MODELO SR-8822. MARCA PRINTAFORM. *COLOR A ELEGIR POR EL USUARIO.
2	62	1	PZA	CAJA PLASTIC TRENDS HEAVY DUTY 42 L. COLOR AMARILLO/NEGRO.
2	63	1	PZA	CALCULADORA BÁSICA CELER 12 DÍGITOS PANTALLA GRANDE SOLAR. COLOR NEGRO MODELO CLS-812.
2	64	1	PZA	CALCULADORA CIENTÍFICA ESTÁNDAR MODELO FX-82MS-2. MARCA CASIO.
2	65	1	PZA	CALCULADORA CON IMPRESORA TIPO COMPACTA MODELO HR-10RC. MARCA CASIO.
2	66	1	PZA	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS. MODELO CF3012. MARCA CLEVER.
2	67	1	PZA	CARGADOR DE PILAS TIPOS AA, AAA, C, D Y 9V. NO INCLUYE PILAS. MODELO CRG-500. MARCA STEREN.
2	68	1	PZA	CARPETA DE PRESENTACIÓN TAMAÑO CARTA CON 60 PROTECTORES. COLOR NEGRO. MARCA OFFICE DEPOT.
2	69	1	PZA	CARPETA EJECUTIVA TIPO PIEL. COLOR NEGRO MODELO E101N. MARCA CONSUMER BRANDS.
2	70	1	PZA	CARPETA EXPANDIBLE SILVER CON LIGAS. TAMAÑO CARTA. MODELO F879. MARCA OXFORD.
2	71	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO D DE 1" 200 HOJAS. MARCA KYMA.
2	72	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO D DE 2" 400 HOJAS. MARCA KYMA.
2	73	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO D DE 3" 600 HOJAS. MARCA KYMA.
2	74	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO D DE 4" 850 HOJAS. MARCA KYMA.
2	75	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO D DE 5" 950 HOJAS. MARCA KYMA.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 31 de 61

Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	76	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO O DE 1" 200 HOJAS. MARCA KYMA.
2	77	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO O DE 1.5" 300 HOJAS. MARCA KYMA.
2	78	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO O DE 2" 400 HOJAS. MARCA KYMA.
2	79	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO O DE 2.5" 500 HOJAS. MARCA KYMA.
2	80	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO O DE 3" 600 HOJAS. MARCA KYMA.
2	81	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLOR BLANCO. ARILLO O DE 4" 850 HOJAS. MARCA KYMA.
2	82	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. COLORES VARIOS. ARILLO O DE 1" 200 HOJAS. MARCA KYMA.
2	83	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE D DE 0.5" 100 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	84	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE D DE 1" 250 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	85	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE D DE 2" 475 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	86	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE D DE 3" 550 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	87	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE D DE 4" 750 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	88	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE D DE 5" 900 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	89	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE O DE 0.5" 100 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	90	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE O DE 1" 200 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	91	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE O DE 2" 400 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	92	1	PZA	CARPETA PANORAMICA DE VINIL. TAMAÑO CARTA. HERRAJE O DE 3" 450 HOJAS. MARCA SAMSIL.
2	93	1	PZA	CARTULINA ESCOLAR 50x65 CM. COLOR BLANCO
2	94	1	PQT	CARTULINA EXTENDIDA ESCOLAR FLOURESCENTE 50x66CM. PQT 100 PZAS. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	95	1	PZA	CESTO DE MALLA REDONDO. COLOR NEGRO MODELO 8055NE. MARCA SABLON
2	96	1	PZA	CHAROLA 3 NIVELES DE MALLA METALICA TAMAÑO CARTA. COLOR NEGRO. MARCA BM-3. MARCA MAE.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 32 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	97	1	PZA	CHAROLA 3 NIVELES DE MALLA METALICA TAMAÑO OFICIO. COLOR PLATA. MODELO NE-162P. MARCA NEXTEP.
2	98	1	PZA	CHAROLA 4 NIVELES DE MALLA METALICA TAMAÑO CARTA. COLOR NEGRO.
2	99	1	PZA	CHAROLA 5 NIVELES DE MALLA METALICA TAMAÑO A4. COLOR NEGRO.
2	100	1	PZA	CHAROLA ACRILICO PARA ESCRITORIO 2 NIVELES TAMAÑO CARTA. COLOR HUMO MODELO 2426HU. MARCA SABLON.
2	101	1	CAJA	CHINCHETAS METALICAS CABEZA PLANA COLORES SURTIDOS. CAJA CON 100 PZAS. MARCA PELIKAN.
2	102	1	CAJA	CHINCHETAS METALICAS CABEZA PLANA NIQUELADO. CAJA CON 100 PZAS. MARCA PELIKAN. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	103	1	CAJA	CHINCHETAS METALICAS CABEZA PLANA. CAJA CON 100 PZAS. MARCA PELIKAN. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	104	1	PQT	CINTA ADHESIVA CARGA LIGERA CANELA. PQT 6 PZAS. 48MM x 50M. MODELO 060. MARCA JANEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR PQT.
2	105	1	PQT	CINTA ADHESIVA CARGA LIGERA TRANSPARENTE. PQT 6 PZAS. 48MM x 50M. MODELO 060. MARCA JANEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR PQT.
2	106	1	PQT	CINTA ADHESIVA CARGA MEDIA TRANSPARENTE. PQT 6 PZAS. 48MM x 50M. MODELO 100. MARCA JANEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR PQT.
2	107	1	PZA	CINTA ADHESIVA CON DESPACHADOR TRANSPARENTE. 12MM x 30M. CONT. 1 ROLLO. MODELO 550. MARCA SCOTCH 3M.
2	108	1	PZA	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL. 12MM x 33M. MODELO 255. MARCA JANEL.
2	109	1	PZA	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL. 12MM x 65M. MODELO 255. MARCA JANEL.
2	110	1	PZA	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL. 18MM x 33M. MODELO 119. MARCA JANEL.
2	111	1	PZA	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL. 18MM x 33M. MODELO 255. MARCA JANEL.
2	112	1	PZA	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL. 18MM x 65M. MODELO 119. MARCA JANEL.
2	113	1	PZA	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL. 18MM x 65M. MODELO 255. MARCA JANEL.
2	114	1	PZA	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL. 24MM x 65M. MODELO 255. MARCA JANEL.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	115	1	PZA	CINTA ADHESIVA CRISTAL. 18MM x 33M. MODELO BC-42. MARCA MAE.
2	116	1	PQT	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE. PQT 6 PZA. 48MM x 150M. MODELO 65 PLUS. MARCA JANEL. *PRESENTACIÓN SOLO POR PQT.
2	117	1	PZA	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA. 24MM x 50M. MODELO 400. MARCA JANEL.
2	118	1	PZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE. 18MM x 50M. 1 ROLLO. MODELO 110 PLUS. MARCA JANEL.
2	119	1	PZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE. 24MM x 50M. 1 ROLLO. MODELO 110 PLUS. MARCA JANEL.
2	120	1	PZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE. 36MM x 50M. 1 ROLLO. MODELO 110 PLUS. MARCA JANEL.
2	121	1	PZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE. 48MM x 50M. 1 ROLLO. MODELO 110 PLUS. MARCA JANEL.
2	122	1	PZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE. 12MM x 30M. 1 ROLLO. MODELO 550. MARCA SCOTCH 3M.
2	123	1	PZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE. 19MM x 65M. 1 ROLLO. MODELO 550. MARCA SCOTCH 3M.
2	124	1	PZA	CINTA CORRECTORA. 1 PZA 4.2MM x 12M. MARCA BIC.
2	125	1	PZA	CINTA DE SEÑALIZACIÓN " PELIGRO " ROJA. 350 M. MARCA SANTUL.
2	126	1	PZA	CINTA DE SEÑALIZACIÓN " PRECAUCIÓN " AMARILLA. 350 M. MARCA SANTUL.
2	127	1	PZA	CINTA DELIMITADORA MARCAJE AMARILLO/NEGRO. 48MM x 33M. MARCA JANEL.
2	128	1	PZA	CINTA MAGICA INVISIBLE. 12MM x 33M. MODELO 810. MARCA SCOTH 3M.
2	129	1	PZA	CINTA MAGICA INVISIBLE. 24MM x 65M. MODELO 810. MARCA SCOTH 3M.
2	130	1	PZA	CINTA PARA DUCTO PLATA. 48MM x 50M. MODELO 9061. MARCA JANEL.
2	131	1	PZA	CINTA PARA IMPRESORA BROTHER DE ETIQUETAS NEGRO SOBRE BLANCO. MODELO TZE-231. MARCA BROTHER.
2	132	1	CAJA	CLIP CUADRADITO BACO #1. CAJA CON 100 PZA.
2	133	1	CAJA	CLIP CUADRADITO BACO #2. CAJA CON 100 PZA.
2	134	1	CAJA	CLIP CUADRADITO BACO #3. CAJA CON 100 PZA.
2	135	1	CAJA	CLIP ESTANDAR CUBIERTA VINIL #2. CAJA CON 100 PZAS. MODELO CSC-2B. MARCA MAE.
2	136	1	CAJA	CLIP NIQUELADO " MARIPOSA " GIGANTE #1. CAJA 12 PZA. MARCA BACO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	137	1	CAJA	CLIP NIQUELADO "MARIPOSA" GIGANTE #2. CAJA 50 PZA. MARCA BACO.
2	138	1	CAJA	CLIP STANDARD BACO # 1. CAJA CON 100 PZA.
2	139	1	CAJA	CLIP TROPICALIZADO #2. CAJA CON 100 PZAS. MARCA BACO.
2	140	1	CAJA	CLIPS JUMBO ESTANDAR 8 COLORES. CAJA CON 320 PIEZAS. MARCA OFFICE DEPOT
2	141	1	PZA	COJIN PARA SELLO PLASTICO #1 SIN TINTA. MARCA AZOR.
2	142	1	PZA	COJIN PARA SELLO PLASTICO #2 SIN TINTA. MARCA AZOR.
2	143	1	PZA	COJIN PARA SELLO PLASTICO #2 SIN TINTA. MARCA PELIKAN
2	144	1	PQT	CORDON SENCILLO PARA PORTA GAFETE. PQT 25 PZAS. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	145	1	PZA	CORRECTOR EN CINTA DE 5MM x 8M. 1 PZA. MODELO 7791CCB. MARCA BARRILITO.
2	146	1	PZA	CORRECTOR LIQUIDO AQUA FLUID CON BROCHA. 20ML. MARCA PELIKAN.
2	147	1	PZA	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA CON BROCHA. 20ML. MARCA KORES.
2	148	1	PZA	CORRECTOR LIQUIDO LIQUID PAPER PLUMA PUNTA FINA. 7ML. MARCA PAPER MATE.
2	149	1	PZA	CORRECTOR LIQUIDO RAPID. ESPONJA APLICADORA. 20ML. MARCA BIC.
2	150	1	PZA	CORRECTOR LÍQUIDO SHAKE N SQUEEZE. 8ML. MARCA BIC.
2	151	1	PZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA. PUNTA FINA. 7ML. MARCA PELIKAN.
2	152	1	PZA	CUADERNO BOOK COLECCIÓN PROFESIONAL. PASTA DURA 100 HOJAS. CUADRO CHICO. MARCA PRINTAFORM.
2	153	1	PZA	CUADERNO BOOK COLECCIÓN PROFESIONAL. PASTA DURA 100 HOJAS. CUADRO GRANDE. MARCA PRINTAFORM.
2	154	1	PZA	CUADERNO BOOK COLECCIÓN PROFESIONAL. PASTA DURA 100 HOJAS. RAYA. MARCA PRINTAFORM.
2	155	1	PZA	CUADERNO BOOK. LINEA ARCOIRIS. PASTA DURA 100 HOJAS. CUADRO CHICO. MARCA PRINTAFORM.
2	156	1	PZA	CUADERNO BOOK. LINEA ARCOIRIS. PASTA DURA 100 HOJAS. CUADRO GRANDE. MARCA PRINTAFORM.
2	157	1	PZA	CUADERNO BOOK. LINEA ARCOIRIS. PASTA DURA 100 HOJAS. RAYA. MARCA PRINTAFORM.
2	158	1	PZA	CUADERNO FORMA FRANCESA COSIDO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO CHICO. MARCA ESTRELLA.
2	159	1	PZA	CUADERNO FORMA FRANCESA COSIDO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO GRANDE. MARCA ESTRELLA.
2	160	1	PZA	CUADERNO FORMA FRANCESA COSIDO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS RAYA. MARCA ESTRELLA.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 35 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	161	1	PZA	CUADERNO FORMA FRANCESA ESPIRAL SENCILLO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO GRANDE. MARCA ESTRELLA.
2	162	1	PZA	CUADERNO FORMA FRANCESA ESPIRAL SENCILLO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO CHICO. MARCA ESTRELLA.
2	163	1	PZA	CUADERNO FORMA FRANCESA ESPIRAL SENCILLO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	164	1	PZA	CUADERNO FORMA ITALIANA COSIDO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO CHICO. MARCA ESTRELLA.
2	165	1	PZA	CUADERNO FORMA ITALIANA COSIDO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO GRANDE. MARCA ESTRELLA.
2	166	1	PZA	CUADERNO FORMA ITALIANA COSIDO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	167	1	PZA	CUADERNO PROFESIONAL DOBLE ESPIRAL UNICO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO CHICO. MARCA ESTRELLA.
2	168	1	PZA	CUADERNO PROFESIONAL DOBLE ESPIRAL UNICO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS CUADRO GRANDE. MARCA ESTRELLA.
2	169	1	PZA	CUADERNO PROFESIONAL DOBLE ESPIRAL UNICO. PASTA SEMI RIGIDA. 100 HOJAS RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	170	1	PQT	CUADERNO PROFESIONAL STARMAX. ESPIRAL SENCILLO PASTA FLEXIBLE. 200 HOJAS CUADRO CHICO. MARCA ESTRELLA.
2	171	1	PZA	CUADERNO PROFESIONAL STARMAX. ESPIRAL SENCILLO PASTA FLEXIBLE. 200 HOJAS CUADRO GRANDE. MARCA ESTRELLA.
2	172	1	PZA	CUADERNO PROFESIONAL STARMAX. ESPIRAL SENCILLO PASTA FLEXIBLE. 200 HOJAS RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	173	1	PQT	CUADRITOS ADHESIVOS MULTIUSOS TAK. 35GRS. MARCA PRITT
2	174	1	PQT	CUBIERTA PLASTICA PARA ENCUADERNAR. COLOR CRISTAL. 50 PZA. MARCA ZEBRA.
2	175	1	PZA	CUTTER ALMA DE METAL GRANDE 18MM MODELO T361. MARCA BARRILITO
2	176	1	PZA	CUTTER ALMA DE METALCHICO 9MM MODELO T351. MARCA BARRILITO
2	177	1	PZA	CUTTER CORTY ALMA DE METAL GRANDE 18MM MODELO 5500. MARCA AZOR.
2	178	1	PZA	CUTTER DE PLASTICO DELTA MEDIANO. MODELO CD740. MARCA BARRILITO.
2	179	1	PQT	DEDAL DE HULE #11 HERCULES. BOLSA 10 PZA.
2	180	1	PQT	DEDAL DE HULE #12 HERCULES. BOLSA 10 PZA.
2	181	1	PQT	DEDAL DE HULE #13 HERCULES. BOLSA 10 PZA.
2	182	1	PZA	DESENGRAPADOR TIPO PLUMA DP 5. MARCA PILOT.
2	183	1	PZA	DESENGRAPADORA PEGASO 501. MARCA PEGASO.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 36 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.dr@uaem.mx, licitaciones.dr@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	184	1	PZA	DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE. MODELO DE-40. MARCA MAE.
2	185	1	PZA	DESPACHADOR DE CINTA MEDIANA. MODELO D-20. MARCA MAE.
2	186	1	PZA	DESPACHADOR DE NOTAS ADHESIVAS 3M POST-IT STYLE DECO CON VENTOSA. MODELO OL-1000. MARCA 3M
2	187	1	PZA	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA CROMADA. MODELO 401. MARCA PILOT.
2	188	1	PZA	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA NEGRA. MODELO GM-270. MARCA PILOT.
2	189	1	PZA	ENGRAPADORA METAL TIRA COMPLETA NEGRA. MODELO M27. MARCA PILOT.
2	190	1	PZA	ENGRAPADORA METÁLICA TIRA COMPLETA. MODELO B515. MARCA BOSTITCH.
2	191	1	PZA	ENGRAPADORA METÁLICA TIRA COMPLETA. MODELO EMT-10. MARCA MAE.
2	192	1	PZA	ENGRAPADORA PILOT 1/2 TIRA PLÁSTICA. MODELO P-57/90. MARCA PILOT.
2	193	1	PQT	ETIQUETA INKJET TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA 25 PZA. MODELO 8665. MARCA AVERY.
2	194	1	PQT	ETIQUETA LASER 108 BLANCA TAMAÑO CARTA CON 25 HOJAS. MODELO J-5165. MARCA JANEL.
2	195	1	PQT	ETIQUETA TRANSPARENTE 2.5x10.2CM. CON 750 PZA. MODELO 8660. MARCA AVERY.
2	196	1	PZA	ETIQUETAS SEPARA FACIL BLANCAS DE 2.5x10.2CM. MODELO 5261. MARCA AVERY.
2	197	1	PZA	FOAMY ESTANDAR LISO. TAMAÑO CARTA. 24 HOJAS. MARCA BARRILITO. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	198	1	PZA	FOLDER ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO PQT. CON 25 PZA. MARCA OXFORD.
2	199	1	PZA	FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA. COLOR AZUL MARINO. PQT CON 100 PZA. MARCA DIEM
2	200	1	PQT	FOLDER COLOR CREMA. CON CEJA COLOR CREMA TAMAÑO CARTA. PQT. 100 PZA. MARCA FORTEC.
2	201	1	PZA	FOLDER EN COLORES BRILLANTES TAMAÑO CARTA. PQT. 25 PZA. MARCA DIEM. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	202	1	PQT	FOLDER PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO PQT. CON 10 PZA. MODELO 3033. MARCA FORTEC. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	203	1	PQT	FOLDERS COLORES INTENSOS. MEDIA CEJA TAMAÑO CARTA. PQT. 25 PZA. MARCA FORTEC. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	204	1	PQT	FOLDERS COLORES INTENSOS. MEDIA CEJA TAMAÑO OFICIO. PQT. 25 PZA. MARCA FORTEC. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	205	1	PZA	FOLDERS COLORES TRADICIONALES. MEDIA CEJA TAMAÑO CARTA. PQT. 100 PZA. MARCA FORTEC. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	206	1	PZA	FOLDERS COLORES TRADICIONALES. MEDIA CEJA TAMAÑO OFICIO. PQT. 100 PZA. MARCA FORTEC. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	207	1	PQT	FOLIADOR AUTOMATICO METALICO 6 DIGITOS. MODELO F70. MARCA BARRILITO.
2	208	1	PZA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON STRIKE CON FAJILLA. PQT. DE 2 PZA. MARCA PELIKAN.
2	209	1	PZA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON SUAVE. MODELO S-20. MARCA FACTIS.
2	210	1	PZA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON SUAVE. PQT. CON 20 PZA. MODELO S-20. MARCA FACTIS.
2	211	1	CAJA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON TIPO BLOQUE. PQT. DE 3 PZA. MODELO M20. MARCA PELIKAN.
2	212	1	CAJA	GOMA TIPO LÁPIZ CLICK ERASER DE OFICINA CAJA CON 12 PZA. MARCA PELIKAN.
2	213	1	CAJA	GOMA TIPO LÁPIZ CLICK ERASER DE OFICINA. MARCA PELIKAN.
2	214	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR 26/6. CAJA CON 5000 PZA. MARCA MARVEL.
2	215	1	CAJA	GRAPA PARA TRABAJO PESADO 12.70MM 1/2". CAPACIDAD 80 A 100 HOJAS. CAJA CON 1000 PZA. MARCA FIFA.
2	216	1	CAJA	GRAPA PARA TRABAJO PESADO 9.53MM 3/8". CAPACIDAD 60 HOJAS. CAJA CON 1000 PZA. MARCA FIFA.
2	217	1	CAJA	GRAPAS BOSTITCH 1/4 B8 6.35MM. CAJA CON 5000.
2	218	1	CAJA	GRAPAS ESTÁNDAR PILOT FIFA FLEX. NUMERO 400. CAJA CON 5040 PZA. MARCA PILOT.
2	219	1	PZA	GUILLOTINA CLASSIC CUT SWINGLINE 12" BASE DE PLÁSTICO. MODELO CL100. MARCA SWINGLINE.
2	220	1	PZA	GUILLOTINA DE MADERA TAMAÑO CARTA DE 12". 30X30CM. MODELO 14502. MARCA SMART OFFICE.
2	221	1	PZA	GUILLOTINA DELTA METÁLICA A3 460X380MM. MARCA BARRILITO.
2	222	1	PZA	HILO CAÑAMO #00 CUERVO BLANCO 200M 100% ALGODÓN
2	224	1	PZA	LAPICERO METAL 5MM. MODELO M-301. MARCA ZEBRA



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 38 de 61

Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drmm@uaem.mx, licitaciones.drmm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	225	1	PZA	LAPICERO TECHNICLICK PUNTO FINO 5MM. BLISTER CON 2 PZA. MARCA PENTEL.
2	226	1	PZA	LAPICERO TINKY PLASTICO 5MM. BLISTER CON 3 PZA. MARCA PELIKAN.
2	227	1	PZA	LAPICERO WOW PASTEL 5MM. BLISTER CON 2 PZA. MARCA PENTEL.
2	228	1	PZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT 11 GRS.
2	229	1	PZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS.
2	230	1	PZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT 22 GRS. PQT. CON 6 PZA.
2	231	1	PZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT 42 GRS.
2	232	1	PZA	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL LA101. 10 GRS.
2	233	1	PZA	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL LA101. 40 GRS.
2	234	1	CAJA	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL DELGADO. CAJA CON 10 PZA. MODELO BEM-10. MARCA MAE.
2	235	1	CAJA	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL DELGADO. CAJA CON 12 PZA. MODELO 2566. MARCA DIXON .
2	236	1	CAJA	LAPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL 2HB. COLOR AMARILLO. CAJA CON 12 PZA. MARCA PELIKAN.
2	237	1	CAJA	LAPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL MIRADO #2. COLOR AMARILLO PQT DE 12 PZA. MARCA PAPER MATE.
2	238	1	CAJA	LAPIZ DE GRAFITO TRIANGULAR DUPLY. CAJA CON 10 PZA. MARCA PELIKAN.
2	239	1	CAJA	LAPIZ DE GRAFITO TRIANGULAR HB #2. COLORES PASTEL. BLISTER 3 PZA. MARCA MAPED.
2	240	1	CAJA	LAPIZ HEXAGONAL CHECADOR ROJO. CAJA CON 10 PZA. MARCA PELIKAN.
2	241	1	CAJA	LAPIZ MECANICO PENTEL TWIST-ERASE III. PUNTA MEDIA 0.7MM. PQT 4 PZAS. MARCA PENTEL.
2	242	1	PZA	LIBRETA DE APUNTES ENGOMADA 8x11.4CM. 64 HOJAS. #3. RAYA. MARCA ESTRELLA
2	243	1	PZA	LIBRETA DE DIRECCIONES CON INDICE. 112 PAG. MEDIANA. COLOR NEGRO. MODELO 3330-10. MARCA HAZEL.
2	244	1	PZA	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA. COSIDO 192 HOJAS. RAYA 0080. MARCA ESTRELLA.
2	245	1	PZA	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA. COSIDO 96 HOJAS. RAYA 0092. MARCA ESTRELLA
2	246	1	PQT	LIBRETA FORMA ITALIANA PASTA DURA. COSIDO 96 HOJAS. RAYA 0064. MARCA ESTRELLA.
2	247	1	PZA	LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS FORMA FRANCESA. PASTA DURA. COSIDO 96 HOJAS RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	248	1	PZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA. PASTA DURA COSIDO 192 HOJAS. RAYA. MARCA ESTRELLA.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 39 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.dr@uaem.mx, licitaciones.dr@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	249	1	PZA	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA. PASTA DURA. COSIDO 192 HOJAS. RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	250	1	PQT	LIGAS DE HULE COLORES SURTIDOS #18. BOLSA CON 80 GRs. MARCA MAE.
2	251	1	PQT	LIGAS DE HULE NATURAL #18. BOLSA CON 80 GRs. MARCA MAE.
2	252	1	PQT	LIGAS DE HULE NATURAL #33. BOLSA CON 80 GRs. MARCA MAE.
2	253	1	PZA	LIQUIDO LIMPIADOR PARA PIZARRONES. MAGISTRAL. 237 ML. MARCA AZOR.
2	254	1	PZA	LISTON CURLING LISO MARCA CELOSA. ROLLO DE 5MM x 450 MT. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	255	1	PZA	LISTON CURLING METALICO MARCA CELOSA. ROLLO DE 5MM x 200 MT. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	256	1	PQT	LLAVERO IDENTIFICADOR BOTE CON 36 PZA. MODELO 146M. MARCA SABLON.
2	257	1	CAJA	MARCADOR CERA WAXOS BACO ROJO.CAJA CON 12 PZA.
2	258	1	CAJA	MARCADOR DE ALUMINIO PARA PIZARRON. CAJA 4 PZA. COLORES SURTIDOS. MARCA AZOR.
2	259	1	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRON MAGISTRAL CLASICO. CAJA 12 PZA. 1 COLOR. MARCA AZOR. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	260	1	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRON MAGISTRAL CLASICO. CAJA 8 PZA. 8 COLORES. MARCA AZOR.
2	261	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE DELGADO SIGNAL DUO. COLOR NEGRO. CAJA 12 PZA. MARCA AZOR.
2	262	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA. CAJA 12 PZA. SHARPIE. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	263	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE METALINK DELGADO SIGNAL PLATA. CAJA 3 PZA. MARCA AZOR.
2	264	1	PZA	MARCADOR PERMANENTE METALINK SIGNAL. COLOR BLANCO. MARCA AZOR.
2	265	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL. CAJA 12 PZA. ESTERBROOK. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	266	1	CAJA	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO. CAJA 12 PZA. SHARPIE. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	267	1	PZA	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL XTRA. MARCA AZOR. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	268	1	PZA	MARCADORES DOBLE PUNTA. PQT 4 PZA 4 COLORES. MARCA SHARPIE.
2	269	1	PZA	MICA TÉRMICA GBC TAMAÑO 10 X 14.5CM , 25 PIEZAS, 5 MILÉSIMAS.
2	270	1	PZA	MICA TÉRMICA TAMAÑO CARTA RÍGIDA 229 X 292MM. 50 PZ. MODELO MT208. MARCA BARRILITO.
2	271	1	PZA	MOÑO DE METAL TAMAÑO MEDIANO. COLORES SURTIDOS. 100 PZA. MARCA CELOMAGICO.
2	272	1	PQT	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS POST -IT. 5 COLORES NEON. MODELO 683-5CB. MARCA 3M.
2	273	1	PQT	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS POST -IT. 5 COLORES PRIMARIOS. MODELO 683-5CF. MARCA 3M.
2	274	1	PQR	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS TIPO FLECHA. MODELO MF940596. 5 COLORES MARCA RED TOP.
2	275	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP 2X3 COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS. MARCA JANEL
2	276	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP 3x3 COLOR AMARILLO 100 HOJAS. MARCA JANEL.
2	277	1	PQT	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP BANDERITAS. 5 COLORES NEON 1.27x4.3 CM. MARCA JANEL.
2	278	1	PQT	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP BANDERITAS. 5 COLORES NEON 1.5x5 CM. MARCA JANEL.
2	279	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP NEON 3X3 100 HOJAS.1 COLOR. MARCA JANEL. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	280	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP NEON. 2x2 8 COLORES. 400 HOJAS. MARCA JANEL.
2	281	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP NEON. 3x3 8 COLORES. 400 HOJAS. MARCA JANEL.
2	282	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP PASTEL. 2x2 4 COLORES. 400 HOJAS. MARCA JANEL.
2	283	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP PASTEL. 3x3 4 COLORES. 400 HOJAS. MARCA JANEL.
2	284	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP RAYADO AMARILLO 4X6 BLOCK CON 100 HOJAS. MARCA JANEL.
2	285	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP. 3 COLORES NEON. MARCA JANEL.
2	286	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS POST-IT 5 COLORES 3x3 500 HOJAS. MODELO 654-5UC. MARCA 3M.
2	287	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS POST-IT PASTEL 3 COLORES. 3x3 400 HOJAS. MODELO 2018LA. MARCA 3M.
2	288	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS POST-IT POP UP 5 COLORES 500 HOJAS. MODELO 33015-AN. MARCA 3M.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 41 de 61

Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.dr@uaem.mx, licitaciones.dr@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	289	1	PZA	NOTAS ADHESIVAS POST-IT SUPER STICKY. 5 COLORES 450 HOJAS. MODELO 654-SS. MARCA 3M.
2	290	1	PZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO DE MALLA METALICA 3 COMPARTIMENTOS RECTANGULAR. COLOR NEGRO MODELO ORM-3. MARCA MAE
2	291	1	PZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO DE MALLA METALICA 9 COMPARTIMENTOS OVALADO. COLOR NEGRO MODELO ORM-9. MARCA MAE
2	292	1	PZA	PADFOLIO CARPETA PORTA DOCUMENTOS. TAMAÑO OFICIO. COLOR NEGRO.
2	307	1	PZA	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL 850 110 GRS
2	308	1	PZA	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL 850 225 GRS
2	309	1	PZA	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL 850 500 GRS
2	310	1	PZA	PEGAMENTO KOLA LOKA BROCHA 5 GRS.
2	311	1	PZA	PEGAMENTO KOLA LOKA GOTERITO 3.5GRS.
2	312	1	PZA	PEGAMENTO KOLA LOKA KRAZY GOTA 2GRS.
2	313	1	PZA	PEGAMENTO KRAZY KOLA LOKA GOTERO 3.5 GR.
2	314	1	PZA	PEGAMENTO UNIVERSAL UHU PEGATODO DE 125ML.
2	315	1	PZA	PEGAMENTO UNIVERSAL UHU PEGATODO DE 20ML.
2	316	1	PZA	PEGAMENTO UNIVERSAL UHU PEGATODO DE 35ML.
2	317	1	PZA	PERFORADORA 2 A 7 ORIFICIOS AJUSTABLE. MODELO 74030. MARCA SWINGLINE.
2	318	1	PZA	PERFORADORA 2 ORIFICIOS. 8 CM. MODELO 1808. MARCA DELTA.
2	319	1	PZA	PERFORADORA 2 ORIFICIOS. 8 CM. MODELO DP100. MARCA DELTA.
2	320	1	PZA	PERFORADORA 2 ORIFICIOS. FIERRO FUNDIDO 8CM. MODELO 800. MARCA PEGASO.
2	321	1	PZA	PERFORADORA 3 ORIFICIOS METALICA. MODELO 300. MARCA PEGASO.
2	322	1	PZA	PERFORADORA 3 ORIFICIOS METALICA. MODELO 303. MARCA PEGASO.
2	323	1	PZA	PERFORADORA DE 1 OFICIO. MODELO P-1. MARCA MAE.
2	324	1	PZA	PERSONIFICADOR DE ESCRITORIO. PLÁSTICO 9 X 28 CM. MARCA OFFICE DEPOT.
2	325	1	PQT	PILAS ALCALINAS STEREN PLUS AAA. PQT. 40 PZA.
2	326	1	PZA	PILA STEREN CUADRADA RECARGABLE USB. 9V. 1 PZA.
2	327	1	PQT	PILAS ALCALINAS DURACELL AA. PQT. 6 PZA.
2	328	1	PQT	PILAS ALCALINAS DURACELL AAA.PQT. 6 PZA.
2	329	1	PQT	PILAS ALCALINAS DURACELL RECARGABLE AA. PQT. 4 PZA.
2	330	1	PQT	PILAS ALCALINAS DURACELL RECARGABLE AAA.PQT. 4 PZA.
2	331	1	PQT	PILAS ALCALINAS ENERGIZER MAX AA. PQT. 6 PZA.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 42 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	332	1	PZA	PILAS ALCALINAS ENERGIZER MAX AAA. PQT. 6 PZA.
2	333	1	PQT	PILAS ALCALINAS ENERGIZER RECARGABLE AA. PQT. 2 PZA.
2	334	1	PQT	PILAS ALCALINAS ENERGIZER RECARGABLE AAA. PQT. 2 PZA.
2	335	1	PQT	PILAS ALCALINAS STEREN PLUS AA. PQT. 4 PZA.
2	336	1	PQT	PILAS ALCALINAS STEREN PLUS AAA. PQT. 4 PZA.
2	337	1	PQT	PILAS STEREN RECARGABLE AA. PQT. 4 PZA.
2	338	1	PQT	PILAS STEREN RECARGABLE AAA. PQT. 4 PZA.
2	339	1	CAJA	PIN-ES CABEZA DE PLASTICO, COLORES SURTIDOS. CAJA CON 100 PZAS. MARCA PELIKAN.
2	340	1	PZA	PINTURA DIGITAL LAVABLE. 237 ML. MARCA VINCI. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	341	1	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS. 15MM 1/2". CAJA 12 PZA. MODELO BC-15. MARCA MAE.
2	342	1	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS. 19MM 3/4". CAJA 12 PZA. MODELO BC-19. MARCA MAE.
2	343	1	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS. 25MM 1". CAJA 12 PZA. MODELO BC-25. MARCA MAE.
2	344	1	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS. 32MM 1 1/4". CAJA 12 PZA. MODELO BC-32. MARCA MAE.
2	345	1	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS. 41MM 1 5/8". CAJA 12 PZA. MODELO BC-41. MARCA MAE.
2	346	1	CAJA	PINZA SUJETA DOCUMENTOS. 51MM 2". CAJA 12 PZA. MODELO BC-51. MARCA MAE.
2	347	1	PZA	PISTOLA PARA SILICÓN GRANDE BARRA 11 MM. MODELO GG7032. MARCA BARRILITO.
2	348	1	PZA	PIZARRÓN BLANCO DE 60x90CM CON MARCO DE ALUMINIO. N°106. MARCA ARGOS.
2	349	1	PZA	PIZARRÓN BLANCO DE 90 x 1.20 CM CON MARCO DE ALUMINIO. N°105. MARCA ARGOS
2	350	1	PZA	PIZARRON DE CORCHO 40x60CM. MODELO 40X60CM. MARCA ARGOS.
2	351	1	PZA	PIZARRON PLANEADOR MENSUAL MASTER BOARD. 60x90CM. MODELO 2110. MARCA ALFRA.
2	352	1	PZA	PORTA GAFETE CON CORDON. 7x11CM. MODELO 1003. MARCA AZOR.
2	353	1	PZA	PORTA GAFETE CON CORDON. 7x11CM. MODELO 1024CR. MARCA AZOR.
2	354	1	PZA	PORTA GAFETE CON YOYO. 7x11CM. MODELO 1046. MARCA AZOR.
2	355	1	PZA	PORTACLIPS METALICO COLOR HUMO. MODELO P200. MARCA ACCO.
2	356	1	PZA	PORTALAPICES MESH 10.5x9.5CM. MARCA OFFICE DEPOT.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	357	1	PQT	PORTALIBROS METÁLICOS PEGASO DE 8" COLOR NEGRO. PQT 2 PZA.
2	358	1	PQT	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA ANTIRREFLEJANTE. 100 PZA. MARCA KYMA.
2	359	1	PQT	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA EXPANDIBLE TRANSLUCIDOS. 25 PZA. MARCA OFFICE MAX.
2	360	1	PQT	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA TRANSLUCIDOS REFORZADOS. MODELO A360. MARCA KINERA.
2	361	1	PZA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA TRANSLUCIDOS. 100 PZA. MODELO PH-100B. MARCA MAE.
2	362	1	PZA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA TRANSLUCIDOS. 100 PZA. MODELO PHL100. MARCA BARRILITO.
2	363	1	PZA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO OFICIO TRANSLUCIDOS. 100 PZA. MODELO PHO100. MARCA BARRILITO.
2	364	1	PZA	PUNTILLAS DE GRAFITO PARA LAPICERO. 0.5MM HB. 12 PZA POR TUBO. MARCA PELIKAN.
2	365	1	PZA	PUNTILLAS DE GRAFITO PARA LAPICERO. 0.7MM HB. 12 PZA POR TUBO. MARCA PELIKAN.
2	366	1	PZA	PUNTILLAS WEAREVER. 0.5MM HB. 12 PZA POR TUBO. MARCA BEROL.
2	367	1	PZA	PUNTILLAS WEAREVER. 0.5MM HB. 12 PZA POR TUBO. MARCA BEROL.
2	368	1	PQT	REFUERZOS DE VINIL BLANCOS. 1.5CM 210 ETIQUETAS. MARCA OFFICE DEPOT.
2	369	1	PZA	REGISTRADOR REGNEGO TAMAÑO CARTA. MARCA PRINTAFORM.
2	370	1	PZA	REGISTRADOR REGNEGO TAMAÑO OFICIO. MARCA PRINTAFORM.
2	371	1	PZA	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA. ARILLO EN O DE 3". COLOR VERDE MARMOLEADO. MARCA AZOR.
2	372	1	PZA	REGLA DE ALUMINIO METAL. 30CM. MODELO RAS-30. MARCA PILOT.
2	373	1	PZA	REGLA FLEXIBLE 30CM. COLORES VARIOS. MODELO FLEX30. MARCA BARRILITO.
2	374	1	CAJA	REGLA TRANSPARENTE 30 CM. MODELO 5030. CAJA 25 PZA. MARCA BACO.
2	375	1	CAJA	RESALTADOR HIGHLIGHTER AHB-12. CAJA 12 PZA. MARCA A-INK. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	376	1	CAJA	RESALTADOR PUNTA CINCEL. CAJA 12 PZA. MARCA SHARPIE. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	377	1	CAJA	RESALTADOR PUNTA CINCEL. CAJA 4 PZA. COLORES SURTIDOS. MARCA SHARPIE.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 44 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	378	1	CAJA	RESALTADOR VISION PLUS COLORES NEON. PQT. 4 PZA 3 COLORES. MARCA AZOR.
2	379	1	PZA	RESALTADOR VISION PLUS COLORES PASTEL. PQT. 6 PZA. MARCA AZOR.
2	380	1	CAJA	RESALTADOR VISION PLUS GRUESO. CAJA 12 PZA. MARCA AZOR. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	381	1	PQT	RESALTADOR VISION PLUS GRUESO. PQT 5 PZA COLORES SURTIDOS. MARCA AZOR.
2	382	1	PZA	REVISTERO INDIVIDUAL COLOR NEGRO. MODELO 1925NE. MARCA SABLON.
2	383	1	PZA	ROLLO DE RAFIA COLOR BLANCO CALIBRE 2.2. 900 GRS. MARCA FIERO
2	384	1	PZA	ROTAFOLIO ALFRA TRIPIE 90x70CM. COLOR BLANCO.
2	385	1	PZA	SACAPUNTAS CON DEPOSITO. COLORES VARIOS. MODELO SK8307. MARCA BARRILITO.
2	386	1	PQT	SACAPUNTAS DE PLASTICO. FIGURAS Y COLORES SURTIDOS. 25 PZA. MARCA DELTA.
2	387	1	PZA	SACAPUNTAS ELECTRICO HORIZONTAL. COLOR NEGRO. MODELO 1920. MARCA AZOR.
2	388	1	CAJA	SACAPUNTAS MEDIANO CON DEPOSITO Y TAPA. CAJA 24 PZA. MODELO SPD1M. MARCA MAE.
2	389	1	CAJA	SACAPUNTAS METALICO DOBLE TRIANGULAR. CAJA 12 PZA. MODELO SMT-212. MARCA MAE.
2	390	1	CAJA	SACAPUNTAS METALICO RECTANGULAR. CAJA 24 PZA. MODELO SMR-24. MARCA MAE.
2	391	1	CAJA	SACAPUNTAS METALICO TRIANGULAR. CAJA 24 PZA. MODELO SMT-24. MARCA MAE.
2	392	1	PQT	SACAPUNTAS PLASTICO CON GRIP ERGONOMICO CON CONTENEDOR. PQT 2 PZA. MODELO 404. MARCA PELIKAN.
2	393	1	PQT	SEPARADORES PARA CARPETA TAMAÑO CARTA. 10 DIVISIONES. MODELO SPBL010E. MARCA PRINTAFORM.
2	394	1	PQT	SEPARADORES PARA CARPETA. TAMAÑO CARTA A-Z. MARCA WILSON JONES.
2	395	1	PQT	SEPARADORES PARA CARPETA. TAMAÑO CARTA. 10 DIVISIONES CON NUMERO. MODELO P0444. MARCA WILSON JONES.
2	396	1	PQT	SEPARADORES PARA CARPETA. TAMAÑO CARTA. 10 DIVISIONES SIN NUMERO. MODELO P2457. MARCA WILSON JONES.
2	397	1	PQT	SEPARADORES PARA CARPETA. TAMAÑO CARTA. 31 DIVISIONES. MODELO P1366. MARCA WILSON JONES.
2	398	1	PZA	SILICON EN BARRA GRUESA 11.3MM x 25 CM. COLOR BLANCO.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 45 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drmm@uaem.mx, licitaciones.drmm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	399	1	PZA	SILICON LIQUIDO FRIO ESCOLAR COLOR TRANSPARENTE. 250ML. MARCA BACO.
2	400	1	PQT	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA MANILA CON HILO 23x30.5CM. PQT 50 PZA. MODELO B-23-MR. MARCA FORTEC.
2	401	1	PZA	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA MANILA GOMA 23x30.5CM. PQT 50 PZA. MODELO B-23-MG. MARCA FORTEC.
2	402	1	PZA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO MANILA CON HILO 24x34CM. PQT 50 PZA. MODELO B-24-MR. MARCA FORTEC.
2	403	1	PZA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO MANILA GOMA 24x34CM. PQT 50 PZA. MODELO B-24-MG. MARCA FORTEC.
2	404	1	PQT	SOBRE BURBUJA. 5 PZA 24.13x36.83CM. MODELO SB-4. MARCA FORTEC.
2	405	1	PQT	SOBRE COIN 5 MANILA CON GOMA. 8.8x16.4CM. 100 PZA. MODELOS S-05-MG. MARCA FORTEC.
2	406	1	PZA	SOBRE PARA CD´s CON VENTANA. 12.7x12.7CM. 50 PZA. MARCA FORTEC.
2	407	1	PZA	SOBRE PLASTICO HORIZONTAL CON HILO TAMAÑO CARTA/OFICIO. MODELO SHFH-TR. MARCA MAE.
2	408	1	PZA	SOBRE SOCIAL BLANCO SOLAPA ENGOMADA ASCEND 90G 6.3X10.2CM 80 PIEZAS
2	409	1	PZA	TABLA AGARRAPAPEL ALUMINIO CLIP LEFORT METALICO. MARCA AZOR
2	410	1	PZA	TABLA AGARRAPAPEL FIBRACEL BROCHE PLACA. TAMAÑO CARTA. MODELO 14016. MARCA BACO.
2	411	1	PZA	TABLA AGRARRAPAPEL PLASTICO TRANSPARENTE. MODELO 14139. MARCA BACO.
2	412	1	PZA	TARJETA BIBLIOGRAFICA BLANCA 3x5 CM. MODELO 43. MARCA ESTRELLA.
2	413	1	PZA	TARJETA BIBLIOGRAFICA BLANCA 5x8 CM. MODELO 47. MARCA ESTRELLA.
2	414	1	PZA	TIJERA ADVANCE GREEN ACERO INOXIDABLE. 17CM. MODELO MPD-TIJ-496110. MARCA MAPED.
2	415	1	PZA	TIJERA ADVANCE GREEN ACERO INOXIDABLE. 8" 21CM. MODELO MPD-TIJ-499110. MARCA MAPED.
2	416	1	PZA	TIJERA COSTURA ACERO FORJADO 6" 15CM. MODELO P1602. MARCA PILOT.
2	417	1	PZA	TIJERA DELTA 6" 15CM. MODELO D-6B. MARCA BARRILITO.
2	418	1	PZA	TIJERA DELTA 7" 17.8CM. MODELO D-7B. MARCA BARRILITO.
2	419	1	PZA	TIJERA ESCOLAR PUNTA REDONDA 5". MARCA PELIKAN.
2	420	1	PZA	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA. 5" 12.7CM. MODELO MT-5R. MARCA MAE.
2	421	1	PZA	TIJERA METAL SOFT GRIP 8". MODELO 1513. MARCA PILOT.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 46 de 61

Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	422	1	PZA	TIJERAS MULTIUSOS MANGO PLASTICO 6" 15.2CM. MARCA SCOTCH.
2	423	1	PZA	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA COLOR AZUL. 60ML. MARCA AZOR.
2	424	1	PZA	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA COLOR NEGRO. 60ML. MARCA AZOR.
2	425	1	PZA	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA COLOR ROJO. 60ML. MARCA AZOR.
2	426	1	PZA	TINTA PARA SELLO ROL-ON COLOR AZUL. 60ML. MARCA STAFORD.
2	427	1	PZA	TINTA PARA SELLO ROL-ON COLOR NEGRO. 60ML. MARCA STAFORD.
2	428	1	PZA	TINTA PARA SELLO ROL-ON COLOR ROJO. 60ML. MARCA STAFORD.
2	429	1	PZA	TINTA PARA SELLOS STAMP IN. GOTERO COLOR AZUL 28ML. MARCA SHINY.
2	430	1	PZA	TINTA PARA SELLOS STAMP IN. GOTERO COLOR NEGRO 28ML. MARCA SHINY.
2	431	1	PZA	TINTA PARA SELLOS STAMP IN. GOTERO COLOR ROJO 28ML. MARCA SHINY.
2	432	1	PZA	CUADERNO PROFESIONAL. PASTA SEMI RIGIDA DOBLE ESPIRAL. RAYA. 100 HOJAS. MARCA NORMA.
2	433	1	PZA	CARTULINA EXTENDIDA ESCOLAR FLOURESCENTE 50x66CM. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	434	1	PQT	SEGURO NIQUELADO CHINO #3. BOLSA CON 100 PZA.
2	435	1	CAJA	MARCADOR AQUARELO GRIP. 12 PZA COLORES SURTIDOS. MARCA AZOR.
2	436	1	PZA	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA DE 25MMx19MMx33MM. COLOR NEGRO. MODELO C-38. MARCA SCOTCH 3M.
2	437	1	PZA	CARPETA ARCOIRIS LOMO CUADRADO 1" ARILLO TIPO O. CON CINTA ELASTICA. COLORES VARIOS. MARCA PRINTAFORM. *COLORES A ELEGIR POR EL USUARIO.
2	438	1	PZA	CARPETA PORTOFINO METALICO FIBRA. 1" ARILLO TIPO O. CON CINTA ELASTICA. COLORES VARIOS. MARCA PRINTAFORM. *COLORES A ELEGIR POR EL USUARIO.
2	439	1	PQT	FOLDER COLOR CREMA. CON CEJA COLOR CREMA TAMAÑO OFICIO. PQT. 100 PZA. MARCA FORTEC.
2	440	1	CAJA	BOLIGRAFO CRISTAL DURA + PUNTO MEDIANO 1.0MM COLOR VERDE. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	441	1	PQT	CRAYONES JUMBO.12 PZA COLORES SURTIDOS. MARCA PAPER MATE.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 47 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	442	1	PQT	FOLDER SHOWFOLIO LAMINADO. TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO. PQT 5 PZA. MARCA OXFORD.
2	443	1	CAJA	GOMA DE BORRAR BLANCA GRANDE. CAJA 20 PZA. MODELO WS20. MARCA PELIKAN
2	444	1	PZA	CAJA PLASTIC TRENDS HEAVY DUTY 144 L. COLOR AMARILLO/NEGRO.
2	445	1	PZA	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO CON LLAVE. TAMAÑO OFICIO. COLOR NEGRO. MARCA SABLON.
2	449	1	PQT	MICA TÉRMICA TAMAÑO OFICIO RÍGIDA 229 X 368MM. 50 PZ. MODELO MT209. MARCA BARRILITO.
2	451	1	PZA	CINTA ADHESIVA EMPAQUE TRANSPARENTE. 48MMX150MM. MODELO 301-T. MARCA SCOTCH 3M
2	452	1	PQT	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7MM COLORES SURTIDOS. PQT 10 PZAS. MARCA AZOR.
2	456	1	PZA	CUADERNO PROFESIONAL STARKID ESPIRAL SENCILLO. PASTA SEMI RIGIDA LISA. 100 HOJAS RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	457	1	CAJA	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL JUMBO. CAJA CON 12 PZA. MODELO 47074. MARCA DIXON .
2	458	1	CAJA	MARCADOR RESALTADOR BIC MAKING PUNTA CINCEL DELGADO. CAJA 12 PZA. MARCA BIC. *COLORES A ELEGIR POR EL USUARIO.
2	459	1	PZA	FOLIADOR METALICO 8 DIGITOS. MODELO NE168. MARCA NEXTEP
2	460	1	PZA	CAJA PORTADOCUMENTOS ICLIP BLANCA. MARCA ESSELTE
2	461	1	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRON MAGISTRAL DIDACTICO. CAJA 12 PZA. 1 COLOR. MARCA AZOR. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	462	1	CAJA	BOLIGRAFO INKJOY KILOMETRICO PUNTO MEDIO 1.0MM COLOR NEGRO. PQT 12 PZAS. MARCA PAPER MATE. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	463	1	PZA	BLOCK RECIBO DINERO CON TALON. 100 HOJAS. MODELO DC-100. MARCA DIPAO.
2	464	1	CAJA	LÁPICES DE COLORES PASTEL LARGOS REDONDOS. CAJA 12 PZA. MARCA PELIKAN.
2	465	1	CAJA	CRAYONES REDONDOS GRUESOS DE CERA JUMBO. CAJA 24 PZA. MARCA CRAYOLA.
2	466	1	PZA	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE. COLOR ZAUL. MODELO 14-6.5 1/2". MARCA PILOT.
2	467	1	PZA	FOLIADOR METALICO 8 DIGITOS. MODELO F80. MARCA BARRILITO.
2	468	1	PZA	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES . 12 ML. MARCA AZOR.
2	469	1	PZA	CUTTER CORTY GRANDE PUNTA DE FLECHA 18MM MODELO 5025. MARCA AZOR.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 48 de 61

Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	470	1	CAJA	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO ULTRA FINO 0.5MM. PQT 12 PZAS. MARCA AZOR. *PRESENTACIÓN SOLO POR CAJA.
2	471	1	PZA	SOBRE PLASTICO HORIZONTAL CON BOTON TAMAÑO CARTA/OFICIO. MODELO SBAH-TR. MARCA MAE.
2	472	1	PQT	FOLDER DE COSTILLA. TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS. MODELO FCC-10. MARCA MAE.
2	474	1	PZA	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA. 18MM x 50M. MODELO 400. MARCA JANEL.
2	475	1	PZA	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA CROMADA. MODELO 400. MARCA PILOT.
2	476	1	PQT	SEPARADORES PARA CARPETA. TAMAÑO CARTA. 12 DIVISIONES SIN NUMERO. MODELO P2458 MARCA WILSON JONES.
2	477	1	PZA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO "GALLETERA". MEDIDAS 31x10x26.8CM. MODELO E-343.
2	478	1	PZA	ORGANIZADOR DE CARTON CORRUGADO. PORTA DOCUMENTOS REVISTERO. 26x10x31. MODELO RM-327.
2	479	1	PZA	BORRADOR MAGNETICO DE FIELTRO ICE BORD.C494 MODELO 12204. MARCA ALFRA.
2	480	1	PZA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO "GALLETERA". 38x15.5x27CM. GEO KRAFT.
2	481	1	PZA	AGUJA OJO LARGO PARA ENCUADERNAR #8. MARCA RATHANA
2	482	1	PZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA. PASTA DURA COSIDO 96 HOJAS. RAYA. MARCA ESTRELLA.
2	483	1	PZA	DESPACHADOR DE CINTA CHICO. MODELO D-10. MARCA MAE.
2	484	1	PQT	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS POST -IT. 5 COLORES NEON. MODELO 684-ARR2. MARCA 3M.
2	485	1	PZA	CUADERNO BOOK PROFESIONAL UNIVERSITARIA. LINEA ARCOIRIS. PASTA DURA 200 HOJAS. CUADRO GRANDE. MARCA PRINTAFORM.
2	486	1	PQT	MARCADOR PERMANENTE COLORES NEON PUNTO FINO. PQT 5 PZA. SHARPIE.
2	487	1	PZA	SACAPUNTAS ELECTRICO VERTICAL. COLOR NEGRO. MODELO 1930. MARCA PEGASO.
2	488	1	PZA	TIJERA PARA CASA Y OFICIN. 8" MODELO 202. MARCA SANTUL.
2	489	1	CAJA	REPUESTO DE NAVAJA PARA CUTTER. CUCHILLA GRANDE 18x100MM. CAJA 10 PZA. MODELO 1404. MARCA BARRILITO
2	490	1	PZA	CINTA ADHESIVA NANO DOBLE CARA TRANSPARENTE REUTILIZABLE 3CMx5M.
2	491	1	CAJA	LAPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL MIRADO #2 1/2. COLOR AMARILLO PQT DE 12 PZA. MARCA PAPER MATE.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 49 de 61

Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2	492	1	CAJA	RESALTADOR VISION PLUS JUNIOR. CAJA 12 PZA. MARCA AZOR. *COLORES A SOLICITAR POR EL USUARIO.
2	493	1	PQT	MARCADOR PARA PIZARRON MAGISTRAL CLASICO. SURTIDO 3 PZA + BORRADOR. MARCA AZOR.
2	494	1	PQT	TARJETAS HEMEROGRAFICAS RAYADAS 4x6". PQT 100 PZA. MARCA ESTRELLA
2	495	1	PZA	CALCULADORA CIENTÍFICA PORTATIL MODELO 1599. MARCA PRINTAFORM.

Anexo 2-A

"Propuesta Económica"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", este anexo deberá presentarse firmado por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para la firma del contrato.

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026.
OBJETO:	"Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".

Los licitantes podrán participar en una o en ambas partidas siempre que oferten la totalidad de subpartidas que conforman las partidas 1 y 2.

PARTIDA 1						
PAPEL BOND						
PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, MEDIDA, CÓDIGO, COLOR, ETC.)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (CANTIDAD X PRECIO UNITARIO)
1		1	CAJA			
1		1	CAJA			
1		1	CAJA			
SUBTOTAL:						
IVA:						
TOTAL:						



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 50 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drm@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA 2 ÚTILES DE OFICINA						
PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, MEDIDA, CÓDIGO, COLOR, ETC.)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (CANTIDAD X PRECIO UNITARIO)
2		1	PIEZA			
2		1	PQT			
2		1	BOLSA			
SUBTOTAL:						
IVA:						
TOTAL:						

Nota: Sólo para el licitante que oferte ambas partidas

TOTAL, DE LA PROPUESTA	
TOTAL, PARTIDA 1	\$ -
TOTAL, PARTIDA 2	\$ -
TOTAL, PROPUESTA ECÓNOMICA (SUMATORIA DEL TOTAL DE PARTIDA 1 Y PARTIDA 2)	\$ -

(Importe total de la propuesta económica con letra).

Indicar que la oferta permanecerá **vigente del 27 de abril al 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto máximo** que podrá ejercerse para cada una de las partidas, lo que ocurra primero.

Precios expresados en moneda nacional.

Nombre y firma del representante legal del licitante





Anexo 2-B
“Propuesta Económica”

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026.
OBJETO:	“Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

PARTIDA 1 PAPEL BOND								
PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, MEDIDA, CÓDIGO, COLOR, ETC.)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (CANTIDAD X PRECIO UNITARIO)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 0.16%)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)
1		1	CAJA					
1		1	CAJA					
1		1	CAJA					
						SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.V.A.	SUMATORIA I.S.R.
						TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)	

PARTIDA 2 ÚTILES DE OFICINA								
PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, MEDIDA, CÓDIGO, COLOR, ETC.)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (CANTIDAD X PRECIO UNITARIO)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 0.16%)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)
1		1	CAJA					
1		1	CAJA					
1		1	CAJA					
						SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.V.A.	SUMATORIA I.S.R.
						TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Nota: Sólo para el licitante que oferte ambas partidas

TOTAL, DE LA PROPUESTA	
TOTAL, PARTIDA 1	\$ -
TOTAL, PARTIDA 2	\$ -
TOTAL, PROPUESTA ECÓNOMICA (SUMATORIA DEL TOTAL DE PARTIDA 1 Y PARTIDA 2)	\$ -

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente: la oferta permanecerá vigente del **27 de abril al 31 de diciembre de 2026** o **hasta agotar el monto máximo** que podrá ejercerse para cada una de las partidas, lo que ocurra primero.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





Anexo 3

“Lista de Verificación de Documentos”

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2026.	
Objeto:	“Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.	

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de las bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Anexo 4 Formato A. Escrito libre.		
2	Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada , proporcionando lo siguientes datos: c) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de personas morales , además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y d) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.		
3	Que es de nacionalidad mexicana y cumple con lo señalado por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato C. Escrito libre.		
4	Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato D. Escrito libre.		
5	Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como de		





	<p>incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Anexo 4 Formato E. Escrito libre.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p>		
6	<p>Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones, aceptando en compromiso con la transparencia hacer pública la información de la opinión, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales. Anexo 4 Formato F. Escrito libre.</p>		
7	<p>Que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como coligante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. Anexo 4 Formato G. Escrito libre.</p>		
8	<p>Que no se encuentra suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato H. Escrito libre.</p>		
9	<p>Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 4 Formato I. Escrito libre.</p>		
10	<p>Que tiene interés en participar por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP02/206 "Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina bajo la modalidad de contrato abierto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos" de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato J. Escrito libre.</p>		
11	<p>Que los precios unitarios ofertados de cada una de las subpartidas que conforman las partidas permanecerán fijos durante la vigencia del contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2026. Anexo 4 Formato K. Escrito libre.</p>		
12	<p>Que los bienes a entregar serán nuevos, originales, en empaque del fabricante, con la calidad requerida por la convocante, comprometiéndose a que en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4. Formato L. Escrito libre.</p>		
13	<p>Carta de garantías. Carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 mes de garantía. <p>La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad, caducidad; obligándose el licitante a sustituir los bienes objeto de garantía en</p>		





	un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación de la convocante. Anexo 4 Formato M. Escrito libre.		
14	Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. Anexo 4 Formato N. Escrito libre.		
15	Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. Anexo 4 Formato O. Escrito libre.		
17	Copia simple de comprobante de pago.		
18	Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.		
19	<p>Además, deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:</p> <p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. • Constancia de situación fiscal. • Clave Única de Registro de Población. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>Personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de la empresa y última modificación inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos. • Constancia de situación fiscal. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>		





Se acepta propuesta técnica

SI

NO

Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización de los bienes ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. anexo 2.		

Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$
I.V.A. 16%	\$
TOTAL	

Se acepta propuesta económica

SI

NO

Nota: el presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.





Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"

Formato B Formato de Acreditación

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

(nombre), Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

Persona física y moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: _____

Colonia: _____

C.P. _____

Delegación o municipio: _____

Entidad federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

Persona moral:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ registro público de la propiedad y el comercio: _____ y fecha _____ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

reformas al acta constitutiva: _____

nombre del apoderado o representante: _____

datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

escritura pública número: _____ fecha: _____

nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

ATENTAMENTE
(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)





Anexo 5

“Formato para fianza de cumplimiento de contrato”

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de bienes, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva. por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de bienes, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, **b)** Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de “la contratante”, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva. por autoridad competente, **c)** Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado. asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue “la contratante” a “el proveedor” en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los bienes recibidos, **d)** Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “la contratante”, **e)** Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, **f)** “El proveedor” asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, **g)** Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; **h)** Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **i)** Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva. por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Bienes Financieros vigente. fin de texto. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

IMPORTANTE LEER EL CLAUSULADO DEL REVERSO, COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y FIRMAR DE CONFORMIDAD Y LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DEL CONTRATO PEDIDO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS		CONTRATO PEDIDO																					
		AÑO	SECUENCIA	SIF	NO. DE GASTO																		
1.- DEL PEDIDO		2026																					
1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.		FECHA FIRMA PEDIDO		FECHA MÁXIMA DE ENTREGA																			
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales, y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO																			
1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.		NOMBRE DEL PROVEEDOR																					
1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.		FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL																					
1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.		#N/A																					
1.6 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la Institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.		() Por poder																					
2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN		CON SU FIRMA (FRENTE Y ANVERSO) EL PROVEEDOR ACEPTA EL CONTENIDO Y LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE CONTRATO PEDIDO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRECIO INDICADO EN EL FRENTE DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SUSTENTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.																					
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.		FACTURACIÓN																					
2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.		Nombre: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Regimen Fiscal: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos R.F.C.: UAEM71123049 Domicilio Fiscal: Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Mor. C.P. 62209 Forma de Pago: (03) Transferencia Método de Pago: (PFC) Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: Conforme al bien de que se trate en términos de la siguiente tabla:																					
2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>003</td> <td>GASTOS EN GENERAL</td> <td>IMPUESTOS Y SERVICIOS CONDICIONALES NO ACTIVOS FISCOS Y SU PRECIO UNITARIO SEA MENOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>002</td> <td>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</td> <td>SECRETARÍOS, LIBREROS ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>004</td> <td>EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS</td> <td>COMPUTADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>006</td> <td>OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>PERFORADORAS, EQUIPO DE ARRENDAMIENTO ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>001</td> <td>FOR DEFINIR</td> <td>BIENES NO CONTEMPLADOS EN LAS OPCIONES ANTERIORES, CUYO PRECIO UNITARIO ES MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)</td> </tr> </tbody> </table>				CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	003	GASTOS EN GENERAL	IMPUESTOS Y SERVICIOS CONDICIONALES NO ACTIVOS FISCOS Y SU PRECIO UNITARIO SEA MENOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)	002	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SECRETARÍOS, LIBREROS ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)	004	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	COMPUTADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)	006	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	PERFORADORAS, EQUIPO DE ARRENDAMIENTO ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)	001	FOR DEFINIR	BIENES NO CONTEMPLADOS EN LAS OPCIONES ANTERIORES, CUYO PRECIO UNITARIO ES MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)
CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																					
003	GASTOS EN GENERAL	IMPUESTOS Y SERVICIOS CONDICIONALES NO ACTIVOS FISCOS Y SU PRECIO UNITARIO SEA MENOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)																					
002	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SECRETARÍOS, LIBREROS ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)																					
004	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	COMPUTADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)																					
006	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	PERFORADORAS, EQUIPO DE ARRENDAMIENTO ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)																					
001	FOR DEFINIR	BIENES NO CONTEMPLADOS EN LAS OPCIONES ANTERIORES, CUYO PRECIO UNITARIO ES MAYOR A \$2,300.00 (usa ml. de acuerdo para 00100 M.N.)																					
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS		Para solicitar cita en el almacén: almacen.dm@uaem.mx																					
3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.		Para prorrogar, garantías y complemento de pago: tramitesproveedores.dm@uaem.mx																					
3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.		Para cancelación de factura: contabilidad.impuestos@uaem.mx y gestioncontable.dm@uaem.mx																					
3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los bienes y/o prestar los servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar una ampliación al plazo de entrega fijado, mediante Carta Prórroga por escrito que se presentará en la Dirección de Recursos Materiales, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento, fundando y motivando el atraso y adjuntando la documentación que así lo acrediten; en la inteligencia que de no solicitar la prórroga dentro del plazo establecido, de no estar debidamente fundada y motivada, o bien que de concederse el plazo solicitado y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.		LA ENTREGA SE DEBE REALIZAR EN LA DIRECCIÓN (LUGAR DE ENTREGA) QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA CARATULA DEL PRESENTE PEDIDO.																					
3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.																							
4.- DE LA FACTURACIÓN																							
4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.																							
4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue los bienes y/o servicios a la Unidad Solicitante.																							



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 61 de 61
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3080

comprador4.drmm@uaem.mx, licitaciones.drmm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx,
gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

GABRIELA MUÑOZ BRITO | Fecha:2026-03-13 22:22:33 | FIRMANTE

n7pm5CNRrPA6E4eZTcVjXlgi041LimLNmwbUGYz5zSVpyZwAonqgEH8QQ3Qwa5zRIGJ1o9/cN5BkHtRXUn6R/Ylc5P12l/GsOUdePM2a3Gseb4u5brLfCCVCkJP8n5kehgNK5F
c5MvLQT6Ef/57aDUUnDg4iBqj3brP4jMuUM5C5KQmX+JgPkLjCFzuKvMUmPrVXCkTVqESII/CWVdF+YYP4niyd7iTvz7hLCSzH1DqRJ1pZQzfcxUyHK4azfTzXawisEjZPYK/os6J25
xS9zY+StVMYawcSaFJ165rJUvqeX4lgxTkNQFUo0r/DgPk8ows2gHA3cX/Qm58OaNC7jQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[UGEYFPg3r](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/9AJf2Mum5RYk4hOcKmf70Y1LJBjYnT50>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029